

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE RECIBIR EL DOCTORADO HONORIS CAUSA  
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**26 DE JUNIO DE 1992**

**SALAMANCA, ESPAÑA**

Rector Magnífico,  
Ilustres Profesores,  
Excelentísimas Autoridades,  
Caros Estudiantes,  
Señoras, Señores:

MI agradecimiento por el alto honor que me confiere esta Universidad siete veces centenaria, egregia en la transmisión y el enriquecimiento de los saberes que constituyen hoy el máspreciado patrimonio de la humanidad.

Va en especial este agradecimiento al Claustro de Profesores, a don José Antonio Pascual Rodríguez, mi padrino en este acto y al Departamento de Lengua Española de la Facultad de Filología que tuvo la gentileza de proponer el grado académico que se me confiere.

Lo acepto con orgullo por lo que significa, y a la vez, con humildad por saber que a quien se honra es más que a mi persona, al pueblo puertorriqueño por mi representado, y que, frente a los avatares de la historia ha sabido ser fiel a

sus esencias.

Pienso que en el corazón de ese pueblo palpita aquel sentimiento del que nos hablaba don Miguel de Unamuno en su ensayo "El Secreto de la Vida";

"El general, el secreto raíz del que todos los demás brotan, es el ansia de más vida, es el furioso e insaciable anhelo de ser todo lo demás sin dejar de ser nosotros mismos, de adueñarnos del universo entero sin que el universo se adueñe de nosotros y nos absorba; es el deseo de ser otro sin dejar de ser yo, y seguir siendo yo siendo a la vez otro".

Animados por ese deseo de ser todo lo demás sin dejar de ser nosotros mismos, los puertorriqueños hemos llegado a la misma meta que otros pueblos, recorriendo caminos diferentes para enfrentarnos con los desafíos que la historia nos ha ido planteando.

El sistema de estructuras políticas nacido de las dos grandes revoluciones de finales del XVIII, se organiza en torno a unas referencias conceptuales básicas, que van desplegándose con

intensidad y efectividad variables hasta nuestros días, primero en el Occidente Euroamericano y más tarde prácticamente en el mundo entero.

La noción jurídica de soberanía, la idea nacional como concepto histórico y cultural, el ideal político de democracia y libertad y la exigencia no solo material sino también ética del desarrollo económico y de la justicia social son quizá los cuatro puntos cardinales de esas referencias.

Me atrevería a afirmar que de estos "puntos cardinales" el de la soberanía, cuestión central en la Europa de los siglos 16 al 19 cambia de sentido desde la Primera Guerra Mundial y mucho más después de la segunda, tanto en el plano de las relaciones internacionales como dentro del marco mismo del Estado.

La revitalización, la matización del concepto en otros tiempos absoluto de soberanía, patente a partir de la polarización de bloques de la "Era de la Guerra Fría" se acentúa en la presente "Era de la Integración", que parece ser la que estamos

4

viviendo y definirá, sin duda, como rasgo característico al anunciado nuevo orden internacional.

Es evidente también en la esfera interna el progreso universal de las tendencias hacia la democracia, la descentralización y las autonomías, que han desbordado hace tiempo las fronteras del derecho administrativo para entrar claramente en el terreno del derecho constitucional.

Por otra parte, los tristes acontecimientos que desgarran partes de la Europa no comunitaria y de la Antigua Unión Soviética tienen, sin duda su motivación más en resortes de identidad étnica, lingüística o religiosa de las minorías enfrentadas, que en conflictos de soberanía en el sentido clásico.

El ideal de la libre convivencia democrática, la aspiración de conseguir los más altos niveles de desarrollo a través de mercados cada vez más amplios y la voluntad de mantener la propia identidad cultural, idiomática, espiritual, parecen ser hoy los verdaderos puntos cardinales,

orientadores de la atención y la pasión de nuestro universo político.

Este universo político es el que sitúa a Puerto Rico en el contexto de la modernidad. La originalidad del camino recorrido, estriba sin duda tanto en un juego de fuerzas de la historia y de la geografía, como en una voluntad de ser que esperamos nunca nos falte.

Tal voluntad y tales fuerzas determinaron que advendríamos a la democracia, a la conciencia nacional y a la economía de mercado sin pasar por la etapa histórica de la plena soberanía estatal. Podemos aseverar con propiedad, mirando en nuestro derredor y contemplando los procesos de integración, proyectados o en marcha, que hemos sido de alguna manera, precursores de lo que ahora ocurre.

La Guerra Hispanoamericana nos colocó, ya pueblo con nuestro sentido nacional, bajo la plena soberanía de los Estados Unidos de América. Desde esa posición hemos tenido que luchar palmo a palmo a lo largo de 94 años, utilizando nuestra voluntad

política y nuestra creatividad como armas para construir una democracia, ganar un amplio ámbito de competencias exclusivas, levantar una economía industrial y mantener una cultura y personalidad propias.

No ha sido fácil pero la democracia nos abrió el camino.

La primera ley aprobada en 1900 por el Congreso de Estados Unidos para organizar un gobierno para Puerto Rico representó un grave retroceso frente a la Carta Autonómica que España había otorgado a Puerto Rico en 1897. Los electores de Puerto Rico podían elegir únicamente su Cámara de Representantes o Diputados.

Aún dentro de este limitado marco democrático nuestro pueblo encauzó sus reivindicaciones y aspiraciones a través de partidos políticos que iniciaron una infatigable gestión por los poderes de gobierno propio para el país.

En 1917 se logró que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico fuera totalmente electiva, pero sus poderes continuaron siendo escasos. Las leyes

estaban sujetas al veto del gobernador norteamericano.

Treinta años más tarde, en 1947, reivindicamos el derecho a elegir nuestro propio gobernador. En 1950, a petición de Puerto Rico, validado en las urnas, se reconoció el derecho de nuestro pueblo a adoptar su propia Constitución y en 1952 se fundó el Estado Libre Asociado en calidad de pacto entre Puerto Rico y Estados Unidos.

Puerto Rico consolida su democracia dentro de este régimen autonomista que es el Estado Libre Asociado, a principios de la década del '50, cuando en el mundo no existía ni la mitad de las democracias que hoy existen. Desde entonces la continuidad democrática no ha sido interrumpida, alternándose los partidos en el gobierno conforme a la voluntad del pueblo.

Aún antes de consolidarse la democracia, fue el proceso democrático el que nos permitió llevar a cabo una transformación económica y social que no ha tenido paralelo en su velocidad de cambio y alcance en nuestro hemisferio.

Puerto Rico se modernizó a través del voto con pleno respeto a los derechos humanos. Desarrolló su economía con total apertura pues estaba inserto en un mercado común con los Estados Unidos. Un esfuerzo comparable requiere la antigua Alemania Oriental para desarrollarse y modernizarse dentro del mercado común europeo.

Se pudo. Se hizo una economía industrial con un fuerte sector de servicios, y al hacerlo nos convertimos en un país competitivo dentro de la economía globalizada capaz de enfrentarse con confianza al próximo siglo.

En el ámbito cultural nuestra lucha a partir de 1898 fue no menos difícil.

Soplaban, a principios del siglo, los fuertes vientos de la ya superada doctrina del Destino Manifiesto, con su curiosa teoría del pesado, pero ineludible deber de la raza sajona de derramar las bondades de su cultura sobre otros pueblos.

Estados Unidos impuso el inglés como única lengua oficial de Filipinas en 1913. Eso no pudo hacerse en Puerto Rico. A pesar de haberse

establecido tempranamente el inglés como el idioma de enseñanza en Puerto Rico y lengua principal del gobierno, dado el desconocimiento del español por los gobernantes norteamericanos, el pueblo de Puerto Rico no rindió su idioma. En 1949, tan pronto contó el país con un Gobernador electo, se le devolvió al español su carácter de lenguaje de enseñanza. En 1991 me cupo la honra de firmar la ley que declaró de nuevo el español, tras noventa y tres años de interrupción, el único idioma oficial de mi patria.

Por esta gesta casi centenaria, Puerto Rico mereció el Premio Príncipe de Asturias en Letras en octubre del pasado año.

Menos conocida sin embargo ha sido la lucha por nuestro derecho, por las instituciones que desde nuestros orígenes estructuraban el ordenamiento jurídico puertorriqueño.

La cesión de Puerto Rico a Estados Unidos en el Tratado de París de 1898 significó la eliminación del derecho civil en varias zonas y su sustitución por el derecho norteamericano. En

corto tiempo se aprobaron, con velocidad inusitada, un Código Penal calcado del de California; un Código de Enjuiciamiento Criminal, de igual procedencia; un Código de Enjuiciamiento Civil copiado del de Idaho; y un Código Político, amalgama de temas californianos y de otros estados. Se retuvo el Código Civil Español de 1888, aunque con algunas enmiendas que afearon su carácter, pero que no lo desfiguraron; el Código de Comercio de 1885; la Ley Hipotecaria de 1869, extendida a Puerto Rico en 1880 y enmendada significativamente en 1893; y otras leyes españolas aisladas. La experiencia de Filipinas fue similar, excepto que a Filipinas no se le reemplazó su Código Penal de origen español.

El embate de las fuerzas asimilistas contra el remanente de nuestro derecho civil fue violento. Se alteró la doctrina de las fuentes del derecho, impartíendosele a la jurisprudencia, especialmente la angloamericana, junto a la ley y en ocasiones más allá de la ley, carácter de fuente primaria. Se sustituyeron los métodos civilistas para la

determinación e interpretación del derecho; se transformó nuestro tribunal de última instancia, la Audiencia Territorial, de corte de casación a foro apelativo; se cambió el estilo y formato de las sentencias; y, lo más grave, se fueron reemplazando por simple fiat de nuestro Tribunal Supremo, figuras propias del derecho civil por otras del derecho de Estados Unidos. De país de derecho mixto -- todos los derechos, a fin de cuentas se componen, y muy justificadamente, de elementos de tal orden-- pasamos a la deshonrosa condición de derecho mezclado sin orden ni razón. Para 1914 se completó el proceso de recepción del derecho común angloamericano en Puerto Rico, el que siguió su avance, incontenible en su apariencia, por muchos años más.

Un prestigioso jurista norteamericano, Roscoe Pound, profetizaba en 1921: "...Muchos síntomas permiten creer que en Filipinas y Puerto Rico, la aplicación de un código romano con el método del common law dará lugar a un sistema angloamericano

en lo sustancial, aunque sea hispanoamericano en sus palabras."

La profecía de Pound no se cumplió. Desde que se consolidó nuestra democracia en los años cincuenta, y con fuerza creciente desde entonces, comenzó una pujante revitalización de nuestra gran herencia civilista. Nuevamente bebimos de sus copiosas fuentes, sin descuidar, dentro de su esfera apropiada, nuestra igualmente honrosa herencia angloamericana. Lo que ayer fue choque entre dos culturas es hoy interacción fructuosa entre ellas. Dado que nuestro continuado desarrollo económico depende en alto grado de un derecho de avanzada, estamos comprometidos con la defensa de los dos grandes sistemas que conviven en nuestro medio, con profundo respeto al espíritu de cada cual.

Al igual que estamos haciendo en el campo económico, nos estamos abriendo a corrientes que están forjando otro mundo. Las antiguas fuerzas disgregantes van cediendo ante esperanzadores movimientos de convergencia: convergencia en lo

económico, al reunir intereses y objetivos en zonas cada vez más vastas; convergencia en lo jurídico al acercarse los derechos en el tratamiento de muchas cuestiones y al movernos hacia la búsqueda de un lenguaje común en varias áreas, al estilo de la antigua lex mercatoria; y convergencia también, en grado más modesto, en lo político, al configurarse asociaciones de pueblos que comparten determinados valores y propósitos, sin ceder cada uno la esencia de su singularidad.

La posición de Puerto Rico ante el mundo, parte de nuestro insaciable anhelo de ser todo lo demás sin dejar de ser nosotros mismos, como diría Unamuno, y de nuestra unión con los Estados Unidos que fortalece y a la vez condiciona nuestras relaciones internacionales.

Sabemos que el mundo está cambiando vertiginosamente y queremos aportar nuestro compromiso con la democracia, nuestras experiencias en desarrollo económico, en convivencia de culturas diferentes, en creación de instituciones de

convergencia política para hacer el mañana del siglo 21 mucho mejor que el ayer del siglo 20.

Por eso nos entusiasma la visión de Su Majestad Juan Carlos de los países de Iberoamérica quien bien señaló en torno a la Cumbre de Guadalajara: "Los principios compartidos que siguen este esfuerzo asociativo podrían ser la consolidación de la democracia y de la convivencia pacífica, de la libertad, del pluralismo y de los derechos humanos, el impulso del desarrollo económico y social, y el apoyo a los procesos de integración actualmente en curso en la región, como medio de reinserción activa en la economía mundial".

Para cooperar en ese esfuerzo, para colaborar en ese impulso democrático desarrollista, integracionista y moderno, Puerto Rico está eminentemente bien cualificado y aquí en Salamanca responde: PRESENTE.

::

\* \* \* \*